

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54578 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 584/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Luis Miguel Planells Pascual, con NIF 39039638J, con domicilio en Calle Castellassa, 26, Castellar del Valles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170066605-1